

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DE
EL SALVADOR
(BCR)**

**INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS
ACTIVOS QUE RESPALDAN LAS RESERVAS
DE LIQUIDEZ
(DEFINITIVO)**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR



**INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA RESERVA
DE LIQUIDEZ
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(DEFINITIVO)**

INDICE DEL CONTENIDO

Págs.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

1. Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez.....	1
2. Estado de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez.....	4
3. Notas Explicativas.....	5



**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
M & M**

AUDITORES Y CONSULTORES

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ACTIVOS QUE
RESPALDAN LA RESERVA DE LIQUIDEZ**

Honorables

**Miembros del Consejo Directivo del
Banco Central de Reserva de El Salvador
(BCR)
Presente.**

Hemos auditado el Estado que se acompaña de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez al 31 de diciembre de 2012. El Estado ha sido preparado por la Administración del Banco Central de Reserva de El Salvador con base en los Estados financieros del Banco de conformidad a las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo.

Responsabilidad de la Administración por el Estado.

La administración del Banco Central de Reserva de El Salvador es responsable de la preparación del Estado de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez de acuerdo a los Estados Financieros de conformidad a las políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo, y del control interno que la administración determinó como necesario para permitir la preparación de dicho estado libre de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre El Estado de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y de conformidad a lo estipulado en el último inciso del Art. 50-A de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el Estado de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez antes referidos está libre de error material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones contenidos en el estado antes mencionado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de la información contenida en el estado, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el Control Interno relevante para la preparación de la información contenida en el estado por el Banco Central de Reserva de El Salvador, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco Central de Reserva de El Salvador. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado.

Consideramos nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En Nuestra Opinión, la información financiera contenida en El Estado de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez al 31 de diciembre de 2012 está preparada, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Base de contabilidad y restricción de la distribución

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la información financiera en El Estado adjunto de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez, fue preparada conforme a políticas contables aprobadas por su Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. El examen a los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez fue ejecutado en cumplimiento al último inciso del Art. 50-A de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Este informe es únicamente para el conocimiento y uso del Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero. Esta restricción no pretende limitar la distribución del presente informe, el cual con la autorización del Banco Central de Reserva de El Salvador puede ser del conocimiento público.

San Salvador, 28 de febrero de 2013.




MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES Y CONSULTORES
Registro 1306
Lic. Luis Alonso Murcia
Director Presidente
Registro 704



BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR



ESTADO DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA RESERVA DE LIQUIDEZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. (Cifras en USDólares)

Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez		\$ <u>3,176,201,001.65</u>	A
Tenencias de DEG (Nota 3)	\$ 252,523,319.69		
Billetes y Monedas de Curso Legal y Extranjeras (Nota 4)	32,361,200.00		
Depósitos en el Exterior (Nota 5)	1,176,389,661.30		
Depósitos de Oro (Nota 6)	369,810,150.57		
Activos Financieros Disponibles (Nota7)	1,311,943,855.79		
Inversiones Manttenidas al Vencimiento (Nota 8)	33,051,435.92		
Otros Activos Convertibles (Nota 9)	<u>121,378.38</u>		
Reserva de Liquidez			
Tramo I Y II (Nota 10)	\$ 1,559,338,166.10		
Tramo III (Nota11)	<u>1,050,144,783.27</u>	\$ <u>2,209,482,949.37</u>	B
Sobrecobertura de los Activos que Respaldan la Reserva de Liquidez (Nota 12) A-B= C		\$ <u><u>966,718,052.28</u></u>	C

BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR



NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA RESERVA DE LIQUIDEZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA 1 ANTECEDENTES Y BASE LEGAL PARA EXAMEN ESPECIAL.

El Banco Central de Reserva de El Salvador (Banco Central o BCR), es una institución pública de crédito de carácter autónoma-técnica, de duración indefinida, con personería jurídica y patrimonio propio, que se rige por su Ley Orgánica y por la Ley de Integración Monetaria. El Banco Central tiene como finalidad esencial promover y mantener las condiciones monetarias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional.

El 20 de enero de 2011 se emitió el Decreto Legislativo N° 595 y publicado en el Diario Oficial N°28, Tomo 390, del 9 de febrero de 2011 donde se estableció en el Artículo 50-A que : En el Banco Central deberá constituirse un Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez, el cual estará conformado por dos representantes propietarios con sus suplentes, propuestos por las instituciones que constituyan Reserva de Liquidez en el referido banco, quienes deberán cumplir y comprobar los requisitos siguientes:

- a) Cinco años de experiencia en cargos de dirección o de administración superior en instituciones bancarias o financieras, como mínimo;
- b) Ser de reconocida honorabilidad y solvencia económica; y
- c) Contar con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera así como en mercados financieros internacionales.

El Consejo Directivo emitirá la normativa para el funcionamiento del Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez.

El Comité de Vigilancia de la Reserva de Liquidez deberá darle seguimiento trimestral al cumplimiento de la política de inversión de la reserva de liquidez que haya sido constituida en el Banco Central en depósitos o títulos del Banco Central, así como las modificaciones a la misma y al detalle de los activos que respaldan la reserva de liquidez que haya sido constituida en el Banco Central en depósitos o títulos del Banco Central, de conformidad a la Ley de Bancos; así también a las principales evaluaciones de riesgo de las inversiones.

El auditor externo del Banco Central deberá hacer un examen especial de los activos que conforman la reserva de liquidez, emitiendo un dictamen cada tres meses y un dictamen anual. Este dictamen se hará del conocimiento del Comité de Vigilancia y se divulgará al público por medios escritos o electrónicos, según lo determine el Consejo.

NOTA 2 UNIDAD MONETARIA.

La Ley de Integración Monetaria, establece el tipo fijo e inalterable de cambio entre el colón y el dólar de los Estados Unidos de América en ¢ 8.75 por US\$1.00. Además, el dólar tiene curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero en el territorio nacional, y establece que todas las operaciones financieras, tales como depósitos bancarios, créditos, pensiones, emisiones de títulos valores y cualesquier otras realizadas por medio del sistema financiero, se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América, y las operaciones o transacciones del sistema financiero que se hayan realizado o pactado en Colones con anterioridad a la vigencia de esta Ley, se expresaran en dólares de los Estados Unidos de América.

Los registros contables del Banco Central se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América, representado por el símbolo US\$ en la información financiera adjunta.

NOTA 3 TENENCIAS DE DEG

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a la liquidez creada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para los países miembros en proporción a sus cuotas en el Fondo Monetario. Al 31 de diciembre de 2012, las tenencias ascendieron a US\$252,523,319.69 al tipo de cambio de 0.6506520 por dólar de los Estados Unidos de América, las tenencias fueron de 164,304.803 DEG.

NOTA 4 BILLETES Y MONEDAS DE CURSO LEGAL Y EXTRANJERAS

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de US\$32,361,200.00 está representado por billetes y monedas de diferentes denominaciones de dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 5 DEPOSITOS EN EL EXTERIOR

Los Depósitos en el Exterior al 31 de diciembre de 2012, se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>
Depósitos en Cuentas Especiales	\$ 7,294.49
Depósitos a la Vista en US Dólares	6,884,366.81
Depósitos a Plazo en US Dólares	1,169,498,000.00
Totales	\$ 1,176,389,661.30

NOTA 6 DEPOSITOS DE ORO

Los Depósitos a Plazo en Oro al 31 de diciembre de 2012 se integran como se describe a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>
Depósitos de Oro Físico	
Bank For International Settlements	\$ 314,338,598.02
Depósitos a Plazo en Oro	
Bank of Nova Scotia	0.00
Standard Chartered PLC	27,736,605.05
Barclays Bank PLC	27,734,947.50
Totales	\$ 369,810,150.57

Al 31 de diciembre de 2012, cada onza troy está valuada a precio de mercado de \$1,657.5 dólares y las tenencias de onzas troy de oro ascienden a 223,113.213.

Con fecha 3 de octubre de 2012, se concretó la operación de traslado del 85% del Oro electrónico a Oro Físico, por un monto de \$336,669.4 miles (equivalente a 189,646.213 onzas troy), el cual es almacenado en el Banco de Inglaterra (en cuenta del Banco de Pagos Internacionales). El restante 15% se encuentra invertido en depósitos a plazos.

Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos estaban contratados entre 17 días y 1 mes plazo.

Al 31 de diciembre los Depósito en Oro, están libres de gravamen y/o pignoración.

NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre de 2012, los Activos Financieros Disponibles se integran de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>
Administración Contratada	\$ 404,103,762.23
Administración Directa	907,840,093.56
Totales	\$ 1,311,943,855.79

NOTA 8 INVERSIONES MANTENIDAS AL VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2012, las Inversiones Mantenidas al Vencimiento se conforman con los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>
Inversiones en Acciones	\$ 1,401,655.35
Bonos Cupon Cero del Gobierno de Estados Unidos	31,649,780.57
Totales	\$ 33,051,435.92

NOTA 9 OTROS ACTIVOS CONVERTIBLES

Los Otros Activos Convertibles al 31 de diciembre de 2012, se integran según el detalle que se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>
Operaciones en Tránsito	\$ 14.21
Intereses y Comisiones por Recibir	30,800.02
Dividendos por Recibir	61,378.20
Intereses Sobre Tenencias de DEG	29,185.95
Totales	\$ 121,378.38

NOTA 10 TRAMO I Y II

Al 31 de diciembre de 2012, el Tramo I y II de la Reserva de Liquidez se integran de la siguiente manera:

Nombre del Banco	2012	%
Depósitos- Tramo I Y II		
Bancos		
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	\$ 60,112,597.09	5.35%
BANCO DAVIVIENDA, S.A.	156,577,898.72	13.94%
B.F.A.	19,384,285.37	1.73%
BANCO PROMERICA, S.A.	54,834,270.39	4.88%
SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.	154,350,457.64	13.74%
BANCO AGRICOLA, S.A.	273,502,834.93	24.35%
BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.	154,966,969.24	13.80%
BANCO PROCREDIT, S.A.	21,832,000.81	1.94%
BANCO G & T CONTINENTAL DE EL SALVADOR, S.A.	34,085,308.49	3.03%
BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.	10,210,607.06	0.91%
BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A.	167,426,810.39	14.91%
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	15,825,066.58	1.41%
Total	\$ 1,123,109,106.71	100.00%
Bcos. Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito		
FEDECREDITO	\$ 186,138.45	0.51%
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C. V.	3,538,776.98	9.77%
BANCO IZALQUENO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.	2,873,268.35	7.93%
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADORENOS	797,135.98	2.20%
ACCOVI, DE R.L.	7,783,575.24	21.48%
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO CREDICOMER, S.A.	3,608,838.26	9.96%
COMEDICA DE R.L.	12,698,170.08	35.05%
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO APOYO INTEGRAL, S.A.	1,101,028.17	3.04%
MULTI INVERSIONES, BCO.COOP.DE LOS TRABAJADORES,S.	\$ 3,642,127.88	10.05%
Total	\$ 36,229,059.39	100.00%
Total Tramo I y II	\$ 1,159,338,166.10	

NOTA 11 TRAMO III

El Tramo III de la Reserva de Liquidez al 31 de diciembre 2012, se integra de la siguiente manera:

Nombre del Banco	2012	%
TITULOS VALORES TRAMO III		
BANCOS		
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	\$ 51,848,641.32	4.99%
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, S.A.	137,318,913.47	13.21%
B.F.A.	19,198,959.09	1.85%
BANCO PROMERICA, S.A.	58,093,660.55	5.59%
SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.	141,257,020.75	13.59%
BANCO AGRICOLA, S.A.	290,337,510.23	27.94%
BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.	114,676,854.37	11.04%
BANCO PROCREDIT, S.A.	20,862,960.30	2.01%
BANCO G & T CONTINENTAL DE EL SALVADOR, S.A.	30,294,759.43	2.92%
BANCO AZTECA EL SALVADOR, S.A.	5,498,497.84	0.53%
BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A.	155,698,579.42	14.98%
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	14,080,317.93	1.35%
Total	<u>\$ 1,039,166,674.70</u>	<u>100.00%</u>
Bcos. Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Credito		
FEDECREDITO	\$ 45,038.85	0.41%
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE	3,478,017.88	31.68%
BANCO IZALQUENO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L.	2,835,463.12	25.83%
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO CREDICOMER, S.A.	3,594,594.48	32.74%
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO APOYO INTEGRAL, S.A.	1,031,093.41	9.39%
Descuento Certificado de Liquidez - 14 dias plazo (CR)		
Dcto.CEDEL-14 dias plazo (CR)-Bcos.Coop.y Soc.Ahor.y Cred	(6,099.17)	
Total	<u>\$ 10,978,108.57</u>	<u>100.00%</u>
TOTAL TRAMO III	<u>\$ 1,050,144,783.27</u>	

NOTA 12 SOBRE COBERTURA DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA RESERVA DE LIQUIDEZ.

Al 31 de diciembre de 2012, la Reserva de Liquidez en el Banco Central de Reserva de El Salvador asciende a la cantidad de US\$2,209,482,949.37 respaldada con Activos por el valor de US\$3,176,201,001.65 lo que representa una Sobre cobertura de US\$ 966,718,052.28 valor que además garantiza dicha reserva y otros pasivos que el Banco Central mantiene a la fecha del examen.